

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°40 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 12 DE ENERO DE 2026.

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 42 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 40, celebrada con fecha 12 de Enero del 2026, a la que asisten; la concejala Fernanda Ternicier;; El concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzún; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Daniel Erraz Levaggi; el concejal Marcelo Góngora Carvajal, y el concejal Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación (S), señora Carla Cerna Contreras; Director (S) del Departamento Jurídico, señor Jorge Torres Jaña; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, don Mario Recabarren Leiva; el Director de Rentas y Patentes, señor Javier Castro Kahs, y la Secretaria Municipal (S), señora María Isabel León Toro.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE.

Firma de Convenio SLEP Marga Marga: Se destaca la realización de un acta solemne para el traspaso de bienes muebles e inmuebles de la corporación al Servicio Local de Educación Pública. El Alcalde enfatiza que el municipio estará atento para que la comunidad educativa no quede sola, deseando de corazón que este cambio genere resultados académicos y forme buenas personas para el futuro.

Informa que asumió el nuevo comisario de la Sexta Comisaría, el Mayor Albanés, proveniente de la Academia Policial y con experiencia previa desplegado en Estación Central, lo cual se considera un aporte valioso por su experiencia de terreno.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°38 Y EXTRAORDINARIA N°6.

No habiendo observaciones al respecto, se dan por aprobadas las actas de la Sesión Ordinaria número 38 y la Sesión Extraordinaria número 6 del Concejo Municipal.

III. TABLA ORDINARIA.

El Alcalde señala que antes de pasar a los puntos de tabla, solicita autorización para incorporar un nuevo punto a la tabla solicitado por la Comisión de Régimen Interno, como **Punto N°7 Creación de la Comisión de Riesgo del Desastre. Se acuerda por unanimidad del Concejo incorporar este punto.**

1. Aprobación de Incremento Presupuestario ascendente a \$5.353.703, consignado en Ord. N°04 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Alcalde expresa que estos recursos corresponden a bonificación mensual Art. 33, Ley 21.724 de los funcionarios municipales y procede a someter el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente.

contenido en el Ord. N°04 de fecha 02 de enero de 2026, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL			
115.15.11	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	5.353.703.-	
AL			
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA		1.012.619.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA		4.288.730.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES		52.354.-
	TOTAL	5.353.703.-	5.353.703.-

2. Aprobación de:

- 1.1. Incremento Presupuestario consignado en Ord. N°05 de la Dirección de Administración y Finanzas.**
- 1.2. Autorización a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar transferencia a la Corporación Municipal de Villa Alemana, área educación y menores por un monto de \$12.352.582, correspondiente a bonificación mensual Ley N° 21.724, Art. 33.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, los siguientes acuerdos:

- **Aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°05 de fecha 05 de enero de 2026, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

INCREMENTO

TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL			
115.15.11	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	12.352.582.-	
AL			
215.24.01.002	EDUCACIÓN		12.352.582.-
TOTAL		12.352.582.-	12.352.582.-

- **Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas transferir a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, Área Educación y Menores, la suma de \$12.352.582, correspondiente a bonificación mensual Art. 33 Ley 21.724 Ley Reajuste Sector Público.**

3. Aprobación de:

- 1.1. Incremento Presupuestario consignado en Ord. N°06 de la Dirección de Administración y Finanzas.**
- 1.2 Autorización a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar transferencia a la Corporación Municipal de V. Alemana, área educación y menores por un monto de \$101.409.215, correspondiente a bonificación mensual Ley N° 21.724, Art. 33.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, los siguientes acuerdos:

- **Aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°06 de fecha 05 de enero de 2026, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

INCREMENTO

TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL			
115.15.11	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	101.409.215.-	
AL			
215.24.01.002	EDUCACIÓN		61.358.365.-
215.24.01.003	SALUD		40.050.850.-
	TOTAL	101.409.215.-	101.409.215.-

- **Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas transferir a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, la suma de \$101.409.215, correspondiente a aguinaldo navidad para las áreas de Salud, Educación y Menores.**

4. **Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de Sol Peruano Limitada (Restaurante Diurno y Nocturno, Letra C).**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar la patente de alcohol a nombre de Sol Peruano Limitada, Rut N°78.100.349-2, ubicada en Avenida Valparaíso N°1898, Villa Alemana, Rol de Avalúo 30-24, giro Restaurante Diurno y Nocturno, Letra C).

5. Entrega de nómina de compras realizadas por el Depto. de Adquisiciones.

Se informa que los antecedentes fueron remitidos a las señoras y señores Concejales con la tabla.

6. Entrega de Ord. N°019 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el que se informa al concejo de acuerdo al inciso primero del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y final del inciso 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones, del mes de Diciembre del 2025

Se indica que los antecedentes fueron remitidos a las señoras y señores Concejales con la tabla.

7. Aprobación de creación de la Comisión de Riesgo del Desastre.

El Concejál Gazmuri manifiesta la necesidad de crear la Comisión que se está proponiendo, se debe votar, y paralelamente elegir presidente, secretario y vocal.

Primero el Alcalde somete a votación la creación de la Comisión de Riesgo del Desastre.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la creación de la Comisión de Trabajo denominada "Riesgo y Desastres".

A continuación, la Concejala Lizana solicita que se le considere, pues no está presidiendo Comisión alguna.

El Concejal Erraz también se pone a disposición para la presidencia de esta Comisión.

La Concejala Lizana deja claro que el Concejal Erraz, ya preside una Comisión.

Se vota a mano alzada, y por mayoría se elige presidente de la Comisión al Concejal Erraz; como Secretario queda el Concejal Gazmuri, y como Vocal queda el Concejal Barra.

IV. CUENTA DE COMISIONES:

Comisión de Régimen Interno – Concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza:

El Concejal indica que en la Comisión de Régimen Interno se acordó modificar el Reglamento de Sala. Solicita poner este punto en tabla. Procede a leer las modificaciones que se proponen.

La Concejala Ternicier denuncia que no existe un acta formal del acuerdo en la comisión de Régimen Interno, y acusa falta de transparencia.

El Concejal Góngora cuestiona la falta de una opinión unánime de la administración y pide postergar la inclusión de este punto, pues faltan algunas etapas previas, que se deben concordar con el Administrador Municipal.

El Concejal Morgado señala que estuvieron sesionando más de una hora, que fue una Comisión bastante extensa, se analizaron los puntos y no hay mayores complejidades, son modificaciones muy positivas, con esto también se trata de acercar a los Concejales a la ciudadanía.

El Concejal Góngora reitera que de lo que se trata es llegar a un acuerdo, por esto planteaba que se postergara al día 19, así el Administrador podía participar más en este proceso de modificación del reglamento. Más que cuestionar los acuerdos que hoy día están, es la posibilidad de complementar un acuerdo.

La Concejala Ternicier le señala al Concejal Morgado que las cosas se deben hacer bien, y no improvisadas.

El Alcalde señala que el cito al Concejal Gazmuri, como presidente de Régimen Interno, y le planteo un tema que es muy relevante para el funcionamiento municipal, que era cambiar los días del Concejo, ese fue el tema principal.

La Concejala Lizana manifiesta que el punto a tratar en la Comisión era tratar la posibilidad de cambiar los días de los Concejos, plantea que el cambio es para mejor, por lo tanto, está de acuerdo.

El Concejal Gazmuri señala que la intención siempre fue de como mejoran como Concejales, y la idea de irse el Concejo al Centro Cultural ayuda a apurar algo que nació y venía en el proyecto original, del Edificio Consistorial, que el Concejo tendría oficinas en el edificio, y tendrían un salón del Concejo Municipal, esto puede demorar un año en realizarse. El Concejal es de la idea que se vote en el día de hoy estas modificaciones.

La Concejala Ternicier señala que el Concejal Gazmuri falta a la verdad, porque no ha habido acuerdo, y no ha llegado a los Concejales acta de la Comisión donde se trató este tema.

La Concejala Lizana aclara que ellos no están trabajando políticamente, están trabajando en beneficio de todos los ciudadanos de Villa Alemana.

El Alcalde propone también realizar las sesiones del Concejo los jueves en forma prioritaria, y los martes quedan como alternativos, a contar de marzo.

El Alcalde somete a votación poner como punto 8 en tabla, la modificación de los días de las sesiones ordinarias de Concejo.

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se acuerda mayoría incluir en la tabla el punto N°8 “Modificar a contar del mes de marzo el día de celebración de las Sesiones del H. Concejo Municipal de Villa Alemana”

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo de la concejala Srta. María Fernanda Ternicier Andrades y, con el voto favorable del señor Alcalde, modificar a contar del mes de marzo el día de celebración de las Sesiones del H. Concejo Municipal, quedando para los jueves, desde las 09:30 horas y, los Martes quedará como día alternativo.

A continuación, el Alcalde somete a votación incorporar en la tabla, como punto 9. "Modificaciones al Reglamento de Sala del Concejo"

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, rechaza.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, rechaza.

El concejal Barra, rechaza.

El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por mayoría incorporar el punto N°9 "Aprobar modificaciones al Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal de Villa Alemana"

El Alcalde somete el punto N°9 a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, rechaza.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, rechaza.

El concejal Barra, rechaza.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con los votos de rechazo de la concejala Srta. María Fernanda Ternicier Andrades y los concejales Sres. Ignacio Navarro Moyano, Marcelo Góngora Carvajal y Guillermo Barra Arancibia y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal de Villa Alemana, en los términos que se indican a continuación:

- **Realizar un enroque en las Presidencias de las Comisiones de Finanzas y Deportes.**
- **Modificar el Artículo 15 “Lugar de celebración”, en términos de señalar que las sesiones se realizarán en el Centro Cultural Gabriela Mistral, mientras dure la obra de habilitación de la nueva dependencia.**
- **Modificar el Artículo 27 “Objeto y alcance”, incluyendo un tiempo máximo en la Cuenta del Presidente en 10 minutos.**
- **Modificar el Artículo 49 “Cargos de una comisión de trabajo”, en términos de eliminar la forma de elección del Presidente, Secretario y Vocal, dejando solo que sea con acuerdo del Concejo, además de la reelección.**

- **Modificar el Artículo 53 “Personas autorizadas para asistir a comisiones de trabajo”, señalando que es posible invitar a personas diferentes, que no sean funcionarios municipales, principalmente con la intención de que asistan personas que hayan solicitado por la Ley del Lobby reuniones con los concejales, y estos puedan ser invitados a la comisión.**

V. HORA DE INCIDENTES

Concejal Erraz.

Agradece la confianza para liderar la Comisión de Riesgo y Desastre.

Desmiente rumores de un show de drones en Plaza Belén. Aclara que el rol del concejal es el de fiscalizador.

Concejala Ternicier.

Señala que hay más de 350 honorarios que están trabajando sin contrato incluidos los gestores, quiere saber qué ocurre con esto. Solicita apoyo para la selección sub-15 de Peñablanca. Menciona que antes recibían indumentaria y ahora solo piden \$500.000 vía subvención para poleras y shorts; recalca que ANFA les dio 2 millones, pero el resto es autogestión, solicita al Alcalde que le conteste ahora, si esto ya la Administración lo vio.

El Alcalde le otorga la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, quien indica que el proceso de subvenciones tanto ordinarias como extraordinarias está vigente, por lo tanto, la Administración se puede comprometer hoy a realizar este tipo de ayuda, para materializar lo que ellos están necesitando.

El Alcalde indica que todas las ayudas son a través de subvenciones.

La Concejala Ternicier denuncia que hay un retraso de dos semanas en la entrega de agua en Los Arrayanes, atribuyéndolo a la falta de personal en Riesgo y Desastre. Reclama también que un local clausurado por el municipio junto al Kentucky sigue operando con entrada y salida de gente, solicita fiscalización en el lugar.

Concejala Lizana.

Felicita y destaca la rapidez, y profesionalismo de Seguridad Pública, en un accidente que ocurrió en Avda. Victoria entre Primera e Ignacio Carrera Pinto, les hace un reconocimiento.

Saluda a los equipos Bertone y Manuel Rodríguez, y pide a los villalemaninos que los vayan a apoyar en este gran encuentro de futbol femenino. Expresa deseos de éxito al SLEP Marga Marga, poniendo siempre el bienestar de los estudiantes en el centro.

Concejal Navarro.

Reitera al Alcalde la urgencia de agilizar la subvención para la selección de Peñablanca, mencionando que los jóvenes están haciendo rifas para costear sus gastos. Critica que el Concejo se entere de los talleres de verano por redes sociales antes que por canales internos.

Comenta los resultados de la PAES, señalando la brecha donde los mejores puntajes siguen concentrados en establecimientos privados, y no hubo establecimientos públicos, con puntajes sobresalientes, pero esto también es un desafío para la nueva administración pública que se va a instalar.

Concejal Gazmuri.

Pide rondas de seguridad en Plaza Belén durante los talleres de Zumba.

Solicita autorización para asistir a Escuelas de Verano de la A.CH.M. en Valdivia y Puerto Montt, que pase por Concejo, y se deje abierto para los Concejales que deseen asistir.

El Alcalde acoge esta solicitud del Concejal Gazmuri, y se autoriza por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, incluir este punto en la tabla. A continuación, se procede a la votación:

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Autorizar a las señoras y señores Concejales, para asistir a las Escuelas de Verano, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, del 20 al 23 de enero de 2026 y, que se realizarán en las comunas de Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Viña del Mar, Valdivia y Puerto Montt.**

A continuación, el Concejal Gazmuri crítica el SLEP, manifiesta su desconfianza en el modelo SLEP basándose en los desastres observados en Atacama y Valparaíso.

Concejal Góngora.

Manifiesta que la JVV Alcalde Peralta tenía dos alternativas de financiamiento, una era a través del FNDR., y la otra a través del FRIL, sugiere financiar su sede vía FRIL por ser más rápido que el FNDR. Solicita limpieza del Humedal Lo Godoy. Denuncia el riesgo de incendio en terrenos aledaños a Población Los Nogales, y robos en bodegas de la empresa PIPAU. A la salida de PIPAU existe un montículo de tierra y hay falta de visibilidad, allí denuncia el Concejal existe un riesgo eminente de accidente, pues además es una calle de alta congestión. Expresa profunda preocupación por los despidos de funcionarios (menciona a Claudio González), advirtiendo de un daño patrimonial millonario por demandas que el municipio perderá por falta de fundamentación técnica. Se refiere al proyecto de alcantarillado y agua potable de Los Arrayanes, que en algún momento circulo la noticia que él estaba en contra de este proyecto, lo cual obviamente era falso, SECPLA hizo un extraordinario trabajo, nunca fue bajado este proyecto como parte de la cartera, solicita al Alcalde que hagan fuerza en esto.

Concejal Morgado.

Informa gestiones en Viña Fundo El Bosque; pide trazabilidad de las rutas y GPS en camiones aljibe, hay denuncias de cobros indebidos, pedida de sobres por parte del personal municipal, el 24 de Diciembre solicitando dinero. Señala que existen ordenanzas para que comerciantes limpien grafitis y así mejorar la percepción de seguridad. Se refiere también a la ley chao cables, reconociendo que la concejala Ternicier fue la primera que hizo presente este tema, y posteriormente él se sumó.

Concejal Barra.

Destaca a Valeria Vera, quien parte a jugar rugby profesional al Club Universitario Sevilla, España. Sobre el Plan Regulador solicita mayor difusión a las jornadas con el COSOC, para asegurar participación ciudadana real.

El Alcalde señala entre otros temas que ha tenido muchas peticiones de fuegos artificiales, de parte de la ciudadanía. También se refiere que se va a disponer patrulleros permanentes, en el Parque Cívico Belén, destaca la eficacia del fono 1211, mencionando la participación de patrulleros en la detención de un delincuente tras un robo. Respecto a las contrataciones el Alcalde responde que no son despidos, sino términos de contrato para ordenar el exceso de dotación heredado de la gestión anterior en la Corporación, y en el municipio. Informa que se realizó una exposición extensa sobre el Plan Regulador al COSOC, para que lo difundan también a la sociedad civil.

Finalmente, siendo las 12 horas con 32 minutos, el señor Alcalde procede a cerrar en nombre de Dios la Sesión Ordinaria N°40 del Concejo Municipal de Villa Alemana.


MARIA ISABEL LEON TORO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo puede ser revisada en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695,

<https://www.youtube.com/watch?v=0-bYTIimgHG6>